



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

ÓRGANO DE GOBIERNO

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2023

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 30 de mayo del año 2023, se celebró la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos con la asistencia del Comisionado Presidente Agustín Díaz Lastra y los Comisionados, Néstor Martínez Romero, Héctor Moreira Rodríguez y Salvador Ortuño Arzate, así como del Secretario Ejecutivo Guillermo Alberto Lastra Ortiz.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 19, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de Pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Ejecutivo sobre la existencia de *quórum*, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había *quórum* legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el *quórum*, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

II.1 Programa de transición relacionado con el Campo Cibix-401EXP asociado a la asignación AE-0141-2M-Comalcalco, presentado por Pemex Exploración y Producción.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.2 Solicitudes de autorización para participar en foros y eventos públicos.

El Secretario Ejecutivo y el titular de la Unidad Jurídica, presente en la sesión, hicieron constar que todos los asuntos contenidos en el Orden del Día corresponden a las facultades de este Órgano de Gobierno, de conformidad con la normativa aplicable.

II.- Asuntos para autorización

II.1 Programa de transición relacionado con el Campo Cibix-401EXP asociado a la asignación AE-0141-2M-Comalcalco, presentado por Pemex Exploración y Producción.

Para el desahogo de este asunto, cuya ponencia es del Comisionado Salvador Ortuño Arzate, el Secretario Ejecutivo dio la palabra al ingeniero David Alberto Paredes Gaspar, de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión.

La presentación y los comentarios sobre el tema se desarrollaron en los términos que, en lo procedente, a continuación se transcriben:

"UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN Y SU SUPERVISIÓN, INC. DAVID ALBERTO PAREDES GASPAR.- Buenos días Comisionados. Buenos días. Vamos a exponer brevemente el tema comentado. El objetivo del Programa de Transición es dar continuidad operativa al pozo que descubrió el campo, el Cibix-401EXP, además de perforar cuatro pozos de desarrollo, adquirir información del yacimiento y construcción de infraestructura, que en este caso son dos ductos.

La solicitud ingresó el 14 de abril de este año. Solicitamos aclaraciones el 25 de abril para llegar finalmente a la presentación ante este Órgano de Gobierno y el límite de la resolución también del proceso es hoy 30 de mayo de 2023. El área de asignación tiene



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

una superficie de 1,242 kilómetros cuadrados. Se encuentra en Comalcalco, Tabasco, con una vigencia de 30 años, es para exploración y extracción de hidrocarburos y la formación productora en este caso del Cibix, la descubierta por el Cibix-401, es el Mioceno Superior.

En cuanto al análisis de la solicitud, tenemos que principalmente la continuidad a la producción se va a llevar a cabo a través del Cibix-401. El volumen a recuperar es de 4.3 millones de barriles de aceite, 2.88 miles de millones de pies cúbicos de gas y las principales actividades son cuatro perforaciones con sus correspondientes terminaciones, la construcción de dos oleogasoductos, para erogar un monto total de 89.04 millones de dólares.

En esta lámina les mostramos el perfil de producción de hidrocarburos. Para el caso del aceite, como ya lo comentamos, en el periodo de mayo de 2023 a mayo de 2024 recuperaremos 4.3 millones de barriles de aceite. Los incrementos en la producción se deben a la entrada en producción de cada uno de los pozos de desarrollo. De igual manera para el gas, en el mismo periodo se va a recuperar un volumen de 2.88 miles de millones de pies cúbicos de gas. Del análisis efectuado por la Comisión se concluye que es técnicamente viable el programa para dar continuidad operativa a la producción temprana del Campo Cibix-401, perforar los pozos y construir la infraestructura correspondiente.

Derivado del análisis presentado, se propone a este Órgano de Gobierno en sentido favorable el dictamen técnico con respecto al Programa de Transición del Campo Cibix-401 asociado a la asignación AE-0141-2M-Comalcalco, presentado por Pemex Exploración y Producción, mismo que de ser aprobado estará vigente a partir de su aprobación y hasta que concluya su vigencia o se apruebe una modificación. Es todo lo que tenemos Comisionados, quedamos atentos a sus comentarios.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Gracias ingeniero David Alberto Paredes Gaspar. Por favor, Comisionado Héctor.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Se me hace muy, muy reducida la presentación. No podrían presentar un

Handwritten signature and initials: A large blue checkmark, a circled blue 'A', and the initials 'C.A.' in blue ink.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

poquito más el caso de los pozos. O sea, son cuatro que van a perforar.

UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. DAVID ALBERTO PAREDES GASPAS.- Sí, son cuatro pozos de desarrollo. Básicamente el pozo Cibix-401EXP, tenía dos objetivos en cuanto a profundidad. Durante la perforación de estos objetivos se descubrieron diez arenas productoras con saturación de hidrocarburos. Únicamente tres resultaron comercialmente viables para la explotación, para el desarrollo este Programa de Transición. La arena más profunda, que es la MS-10. Luego una de las más someras, la MS-12. Y la más somera de todas, la MS-23. Estos pozos de desarrollo van dirigidos a desarrollar estas arenas.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pero no tienen un diagrama así, cómo llamarlo, vertical, porque son cuatro que vienen de la misma macropera. ¿No?

UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. DAVID ALBERTO PAREDES GASPAS.- Aja, van a salir los pozos de la misma macropera como lo vemos en la imagen. Esa es una proyección en planta, y si podemos poner la lámina 10, esta sería una sección sísmica en profundidad donde podemos ver la trayectoria real del pozo Cibix-401. Y la que sigue, la 11, esas son las trayectorias propuestas para cada uno de los pozos de desarrollo y podemos ver los objetivos que van a alcanzar en cuanto a profundidad para arena MS-10, la MS-12 y la MS-23. Es importante señalar que dos de estos pozos únicamente van a desarrollar la MS-10 y otros dos van a desarrollar la MS-10 y la MS-12 y 23.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Y el pozo exploratorio encontró esas arenas, las dos.

UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN Y SU SUPERVISIÓN, ING. DAVID ALBERTO PAREDES GASPAS.- Sí. Las tres arenas productoras fueron descubiertas por el Cibix-401.

COMISIONADO, DR. HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias Comisionado. Por favor, adelante.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

COMISIONADO, DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Sin comentarios Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias. Comisionado Ortuño.

COMISIONADO, DR. SALVADOR ORTUÑO ARZATE.- Gracias Presidente. Bueno, solo unos breves comentarios. Es un área, es una provincia petrolera la Cuenca de Comalcalco ya conocida, muy bien conocida por Petróleos Mexicanos y es muy importante la continuidad operativa que ellos están siguiendo a partir de este pozo descubridor y los delimitadores que vienen. Se conoce desde luego el sistema petrolero y bueno, yo creo que aquí el objetivo es prolongar el tiempo de vida de extracción de los yacimientos a partir de estos pozos y pues la capitalización de la extracción todavía en esta área tradicional productora. Es todo, gracias Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Muchas gracias. De no haber más observaciones, encargo al Secretario Ejecutivo dar lectura al acuerdo y someterlo a aprobación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. GUILLERMO ALBERTO LASTRA ORTIZ.- Claro que sí, con gusto, acuerdo. Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 7, fracción II de la Ley de Hidrocarburos; y 13, fracción XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno emite la resolución por la que se aprueba el Programa de Transición relacionado con el Campo Cibix-401EXP asociado a la asignación AE-0141-2M-Comalcalco, presentado por Pemex Exploración y Producción. Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo. Si su voto es a favor, agradeceré manifestarlo levantando su mano."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner, including a large bracket-like shape, a circular mark, and the initials "C.A."



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

RESOLUCIÓN CNH.12.01/2023

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de transición relacionado con el Campo Cibix-401EXP asociado a la Asignación AE-0141-2M-Comalcalco, presentado por Pemex Exploración y Producción.

ACUERDO CNH.12.01/2023

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII, y 38, fracciones I y III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 7, fracción II de la Ley de Hidrocarburos; y 13, fracción XI, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que se aprueba el Programa de transición relacionado con el Campo Cibix-401EXP asociado a la Asignación AE-0141-2M-Comalcalco, presentado por Pemex Exploración y Producción.

II.2 Solicitudes de autorización para participar en foros y eventos públicos.

Para el desahogo de este asunto, el Secretario Ejecutivo en uso de la palabra se refirió a las solicitudes presentadas en los términos que, en lo procedente, a continuación, se transcriben:

“El primero se trata del 50 aniversario del Instituto de Administración Pública de Tabasco, al que asistirá el Comisionado Presidente Agustín Díaz Lastra como conferencista el próximo 2 de junio. El segundo evento es el Congreso Mexicano del Petróleo 2023, al que asistirán como conferencistas el Comisionado Presidente y el Comisionado Héctor Moreira Rodríguez. Asimismo, como miembro del Comité Organizador el Comisionado Néstor Martínez Romero y el Comisionado Salvador Ortuño Arzate, que se llevará a cabo del 6 al 10 de junio de 2023. El tercer evento se trata



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

OAK-TREE



SAFETY

de la reunión con el Director General de la Agencia de Energía del estado de Campeche, en la que estarán presente los Comisionados Agustín Díaz Lastra y los Comisionados Néstor Martínez Romero y Salvador Ortuño Arzate el 5 y 6 de junio. El último evento es la visita a la litoteca de la CNH en la sede Mérida, a la que asistirán el Comisionado Presidente Agustín Díaz Lastra y el Comisionado Salvador Ortuño Arzate con la presencia del Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior de Yucatán y en la que habrá un encuentro con centros de investigación e instituciones del Parque Científico Tecnológico Yucatán el 9 de junio. Comisionados, a su consideración.

COMISIONADO PRESIDENTE, LIC AGUSTÍN DÍAZ LASTRA.- Gracias. ¿Existe alguna pregunta u observación al respecto? De no ser así, adelante con el acuerdo.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. GUILLERMO ALBERTO LASTRA ORTIZ.- Claro que sí, acuerdo. Con fundamento en el artículo Décimo Tercero del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno aprueba las solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo en los términos presentados. Comisionados, se somete a su consideración el acuerdo. Si su voto es a favor, agradeceré manifestarlo levantando su mano."

Con base en lo anterior, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CNH.12.02/2023

Con fundamento en el artículo Décimo Tercero del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes de autorización para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo, en los términos presentados.

Órgano de Gobierno

Décima Segunda Sesión Ordinaria

30 de mayo de 2023

✓
⊕
C. A



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:43 horas del día 30 de mayo de 2023, el Comisionado Presidente dio por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2023 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.

La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por el Secretario Ejecutivo.

Agustín Díaz Lastra
Comisionado Presidente

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Salvador Ortuño Arzate
Comisionado

Guillermo Alberto Lastra Ortiz
Secretario Ejecutivo

(7).